



Agentes del sistema de protección en Uruguay: sentidos del cuidado¹

Agentes do sistema de proteção no Uruguai: sentidos de cuidado

Agents of the protection system in Uruguay: meanings of care

Cecilia Montes Maldonado

Universidad de la República (UdelaR), Montevideo, Uruguai e Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Barcelona, Espanha.

Resumen

El artículo analiza los sentidos que los/as agentes del sistema de protección social a la infancia y adolescencia en Uruguay atribuyen al cuidado. El diseño es cualitativo y se realiza un estudio de caso de tipo descriptivo, en profundidad, con enfoque etnográfico y el corpus se compone de entrevistas, documentos, observaciones y registro en diario de campo. Los resultados muestran seis categorías; estructura y recursos, necesidades, derechos, construcción de cotidiano, familia, y egreso del sistema que agrupan las reflexiones acerca del cuidado en este contexto institucional. Dentro de las conclusiones se visualiza la heterogeneidad de sentidos influidos por los roles y posiciones que se ocupan, formaciones y centros donde se desempeñan. Y la importancia de una redefinición de la ética del cuidado en el sistema de protección, la dotación de recursos para una efectiva materialidad del cuidado y la urgencia de implementar un proyecto de desinstitucionalización.

Palabras clave: cuidados; protección social; niñez y adolescencia; agentes estatales; Uruguay

Resumo

O artigo analisa os significados que os agentes do sistema de proteção social para crianças e adolescentes no Uruguai atribuem ao cuidado. O delineamento é qualitativo a partir de um estudo de caso do tipo descritivo e em profundidade com um corpus de entrevistas, documentos,

observações e registros em diário de campo. Os resultados mostram seis categorias; estrutura e recursos, necessidades, direitos, construção da vida cotidiana, família e desligamento do sistema que agrupam as reflexões sobre o cuidado nesse contexto institucional. Dentro das conclusões é visualizada a heterogeneidade de sentidos influenciados pelas posições ocupadas, treinamento e centros onde eles trabalham. O artigo conclui com a importância de uma redefinição da ética do cuidado no sistema de proteção, a alocação de recursos para uma materialidade efetiva do cuidado e a urgência de implementar um projeto de desinstitucionalização.

Palavras-chave: cuidado; proteção social; infância e adolescência; agentes estatais; Uruguai

Abstract

The article analyzes the meanings that the agents of the social protection system for children and adolescents in Uruguay attribute to care. The research design is qualitative and a descriptive, in-depth, case study with ethnographic approach is carried out along a corpus of interviews, documents, observations, and a field-notes journal. The results show six categories; structure and resources, needs, rights, construction of daily life, family, and discharge of the system that involve the reflections about care in this institutional context. Within the conclusions is visualized the heterogeneity of meanings influenced by the roles and positions that are occupied, training and centers where they perform. And the importance of a redefinition of the ethics of care in the protection system, the allocation of resources for an effective materiality of care and the urgency of implementing a deinstitutionalization project.

Key words: care; social protection; children and youth; state agents; Uruguay

El artículo aborda el problema de la gestión estatal de la infancia-adolescencia que vive de forma permanente o transitoria en contextos institucionales (residencias-hogares-internados) por no contar con cuidados parentales en sus familias de origen u entornos. El dispositivo de gestión estatal desplegado sobre este problema adquiere

características singulares en Uruguay por lo que comprender las ideas asociadas al cuidado por parte de los/as agentes estatales responsables, es clave para conocer el funcionamiento de las medidas de protección en sus objetivos, estrategias y alcances.

El cuidado residencial depende del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), órgano rector en políticas de

infancia y adolescencia, encargado de garantizar el ejercicio de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes (NNA), el acceso a los derechos y de la restitución de derechos vulnerados cuando se requiera. A raíz de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989) por parte de Uruguay, comienza un extenso proceso de debate y se crea el Código de la Niñez y Adolescencia (CNA), Ley N° 17.823 (República Oriental del Uruguay, 2004) el cual incorpora los principios de la CDN y sustituye el viejo Código de 1934. El presente código define a los/as NNA como sujetos de derechos, deberes y garantías. Establece que los/as mismos/as deben gozar de todos los derechos inherentes a las personas humanas, ejerciendo los mismos de acuerdo a sus grados de evolución y teniendo siempre presente el interés superior. El mismo código establece al Estado como garante del cumplimiento de los derechos de todos/as los/as NNA sin distinción.

En el Artículo 15 denominado Protección especial expresa 9 ítems donde los/as NNA pueden necesitar de esta protección especial y las correspondientes medidas a implementar detalladas en los Artículos 117 a 129. Entre los motivos de protección se encuentran el abandono, abuso

sexual, prostitución, diferentes tipos de explotación, tratos discriminatorios, crueles o inhumanos, consumo de sustancias, entre otros (República Oriental del Uruguay, 2004). Algunas de estas situaciones u otras pueden derivar luego del correspondiente proceso judicial en la internación o acogimiento de los/as NNA en el sistema. Investigaciones nacionales expresan que entre las principales causales de internación se hallan: maltrato; amenaza o vulneración de derechos vinculados a situaciones de pobreza o indigencia; padres-madres o responsables denunciados como inhábiles; consumo de sustancias psicoactivas; fuga del hogar; corrección; situación de calle; abuso; vulneración de derechos a terceros; patología psiquiátrica (A. López y Palummo, 2013). En otros estudios (Condon, González, Prego, y Scarone, 2012; Condon y Pérez, 2014) además de los nombrados motivos expresan: precariedad en la que se encuentran las mujeres solas al cuidado de NNA, muerte de mujeres madres en situaciones de violencia doméstica. Cabe agregar también las condiciones de fragilidad en las que quedan los/as NNA cuando alguno/a de sus responsables son encarcelados/as (Gurises Unidos, 2013).

Espacios Institucionales de Ejecución de las Medidas de Protección

El ámbito de ejecución de la medida de protección a través del acogimiento en centros residenciales de cuidado es ejecutada desde dos órbitas. Por un lado, el Estado, a través del INAU, cuenta con centros de internación 24 horas denominados *oficiales* y por el otro, realiza convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) las cuales reciben un traspaso de dinero para gestionar los centros de internación denominados *en convenio*. Estos a su vez cuentan con supervisión de su gestión por parte de INAU.

Según cifras oficiales a Diciembre de 2017 (Instituto del Niño y Adolescente, 2017), INAU atiende en esta modalidad 4.330 NNA. De los cuales 2.548 se encuentran en centros en convenio y 1.782 en centros oficiales; 2.616 NNA se hallan en Montevideo y 1.714 en el resto de los Departamentos. Divididos por edades: 385 tienen entre 0-3 años, 250 4 a 5 años, 1.182 6 a 12, 1.725 13 a 17 y 788 son mayores de 18 años.

Diversos relevamientos y estudios destacan las principales dificultades del sistema para atender a esta población. Detallamos: a. Exceso en uso de la

internación como respuesta primordial frente a la pérdida de cuidados parentales. Otras modalidades de respuestas son insignificantes. b. Alta cantidad de personas mayores de 18 años en el sistema con grandes niveles de dependencia, infantilización y falta de perspectivas de egreso. c. Existencia de violencia institucional, tratos discriminatorios, procedimientos altamente burocratizados y contexto de permanente reestructura institucional. d. Separación de grupos de hermanos/as. f. Deficientes condiciones en algunos centros respecto a la estructura edilicia, recursos económicos, recursos humanos. g. Tiempos de institucionalización elevados y obstáculos para evaluar de forma periódica los motivos de internación, la pertinencia de continuar con la medida, la búsqueda de otras soluciones o el reintegro familiar. h. Limitaciones para atender las singularidades de cada NNA y tendencia a homogeneizar el cuidado. i. Necesidad de revisar y mejorar el acceso a la atención integral en salud mental y consumo problemático de sustancias. j. Falta de planificación y falencias en las ayudas existentes para adolescentes que egresan de la institución. k. Inexistencia de recursos para trabajar en prevención con familias que pueden perder el cuidado de NNA. l.

Desconocimiento e incumplimiento de los estándares de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidados (A. López y Palummo, 2013; Condon y Pérez, 2014; Silva y Domínguez, 2014, 2017; Mecanismo Nacional de Prevención, 2015; Vázquez, 2016; Comité de los Derechos del Niño Uruguay, 2017; Domínguez y Silva, 2017; Fumeiro, 2017; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, 2017).

Asimismo, Uruguay recibe por parte del Comité de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 2015) una serie de observaciones y recomendaciones en lo que respecta al *Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado*. Plantean preocupación respecto a la insuficiencia de:

(...) apoyo a los padres que corren el riesgo de perder la patria potestad y la falta de una estrategia integral que aborde cuestiones como la violencia doméstica, la salud mental, el uso indebido de sustancias adictivas y la pobreza, con miras a prevenir la separación de los niños de su entorno familiar (p. 9).

Respecto a los/as NNA que ya se encuentran privados/as de entorno familiar continúan advirtiéndolo acerca del:

(...) el gran número de niños que viven en instituciones y por el hecho de que los hermanos no sean confiados a la misma institución (...) también observa con preocupación la falta de un mecanismo adecuado para supervisar el acogimiento de los niños en hogares de guarda y su asignación a instituciones (p. 9).

Cabe destacar que Uruguay tiene la mayor tasa de NNA institucionalizada en la región más allá de los últimos esfuerzos realizados para modificar esta situación. López y Palummo (2013) detallan una tasa de 409 NNA cada cien mil habitantes. Le siguen Chile con 221, Argentina 121, Paraguay con 100 y Brasil con 62. Esta situación es de alarma por los ya conocidos efectos negativos que pueden conllevar para el crecimiento y desarrollo de NNA la vida en instituciones. Consecuencias negativas a nivel psicológico, neurológico y cognitivo (UNICEF, 2013; RELAF, 2016; Ibarra y Romero, 2017) que se suma a las deficitarias condiciones materiales de los centros.

Cuidados y Género

Partimos de una noción de cuidado como un derecho universal, poder dar y recibir cuidados más allá de los contextos socio-económicos y niveles de responsabilidad (Pautassi, 2010). Esta perspectiva deja en claro la necesidad de

construir políticas que prioricen la posibilidad de distribuir las responsabilidades de cuidado entre las distintas esferas de provisión y dentro de las familias entre mujeres y varones. Promover la corresponsabilidad a la vez que intentar des-familiarizar las tareas de cuidado por medio de la implementación de servicios públicos o la estimulación de lo privado.

Desde la concepción de Fisher y Tronto (Tronto, 1993) los cuidados son actividades definidas política y culturalmente en función de los contextos específicos, no son actividades aisladas sino un proceso, un continuo que va cambiando a lo largo de toda la vida. Lo definen como:

(...) una actividad humana que incluye todo lo que hacemos con vista a mantener, continuar o reparar nuestro 'mundo', de tal manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades y nuestro entorno, todo lo que buscamos para tejer una red compleja que sostiene la vida (p. 103).

Desde este enfoque el cuidado es una práctica compleja e imbricada en relaciones de poder que se realiza sobre personas, objetos o el ambiente, siendo una actividad que trasciende lo individual y lo privado. La ética del cuidado refiere a las voces de aquellas personas que se ocupan de cuidar de

otros/as, implica el reconocimiento de nuestras vulnerabilidades y la valorización del trabajo de cuidados como un aspecto central de la vida que permite su sostenimiento. La autora propone abandonar la idea que postula a las mujeres como únicas y mejores cuidadoras en tanto componente de su moralidad para hablar de ética del cuidado. La cual no se corresponde con capacidades femeninas sino que se halla centrada en las vulnerabilidades humanas y la interdependencia. Así el cuidado es una práctica central que conlleva aspectos morales y políticos y es por esto que nos preguntamos acerca de las posibilidades de la ética del cuidado en el contexto institucional del cuidado residencial de NNA.

El cuidado como problema y perspectiva se imbrica con la noción de género. El género como parte fundamental de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual, pero fundamentalmente como forma de establecer relaciones de poder y subordinación generando así la construcción de vínculos jerárquicos (Scott, 1996). El género produce identidades, formas de ser y estar así como maneras de relacionarse constreñidas a determinadas normativas reguladoras que se transmiten con carácter de habitualidad y generan procesos de naturalización. Estos

procesos de naturalización construyen identidades, producen y reproducen desigualdades, invisibilizan las diferencias y posibilidades, construyendo sujetos homogeneizados así como contribuye al orden heterosexual como única opción viable o permitida. Desde los planteos de Butler (1990, 1993) el género es una producción performativa que impone prácticas reguladoras a partir de los efectos que produce. La implementación de políticas de protección en su vertiente vinculada con el control social, opera también como tecnologías de género (de Lauretis, 1989) a través de la fijación de sentidos inmutables y cuerpos generizados.

El artículo analiza los sentidos (Spink, 2010) sobre la noción de cuidado que se producen en el ámbito de protección social a la infancia y adolescencia en Uruguay como una forma de comprender cómo funcionan las medidas de protección para la restitución de derechos vulnerados. Específicamente en el contexto institucional destinado para estos fines por parte de INAU.

Método

La investigación se enmarcó en las metodologías cualitativas de la investigación social (Denzin & Lincoln, 2017). El diseño

es de caso único, de tipo descriptivo (Yin, 1993) y en profundidad (Flyvbjerg, 2004) con enfoque etnográfico (Hammersley & Atkinson, 1994; Guber, 2013). Los estudios de caso permiten integrar múltiples perspectivas y formas de producción de datos para comprender de forma crítica y en profundidad un determinado fenómeno (Ritchie & Lewis, 2003). El estudio de caso descriptivo permitió realizar un análisis de descripción densa del caso en relación a su contexto y desde la perspectiva situada (Haraway, 1995) de la investigadora.

Procedimiento, corpus y participantes

El trabajo de campo se desarrolló durante cuatro meses, desde Setiembre a Diciembre de 2017, en Montevideo, Uruguay. Cuenta con el aval para la investigación con seres humanos que otorga el Comité de Ética de la Facultad de Psicología (Universidad de la República). Así como también con las autorizaciones necesarias para realizar la investigación en las instituciones públicas seleccionadas.

La investigación se ha desarrollado en un escenario amplio, heterogéneo y de difícil acceso. Se compone de los centros donde se aloja a NNA que viven de forma permanente en la institución. Estos centros dependen de la *Coordinación Protección 24 horas* de la Dirección Departamental de

Montevideo. Se distribuyen por tres franjas etarias divididas en Programas denominados: *Adolescencia, Infancia y Primera Infancia*. Los mismos cuentan con 14, 9 y 4 centros respectivamente, sumando un total de 27. A la interna de cada programa la división fundamentalmente se da por sexos y cuentan además con un centro específico por programa para organizar los ingresos al sistema.

La totalidad del corpus da cuenta de dos escenarios institucionales, INAU e Instituto de Inclusión Social Adolescente (INISA). Las fuentes de información abarcan 34 entrevistas en profundidad y se sistematizaron 12 legajos y 6 historias de vida (denominación del documento institucional de registro). Esto es complementado con instancias de observación a partir de la presencia por diferentes espacios institucionales y notas de diario de campo. Cabe destacar que para los propósitos de este artículo se utilizan los materiales correspondientes al escenario únicamente de INAU. Y para los objetivos del artículo la información de entrevistas y observaciones. La selección de participantes siguió un tipo de muestreo no probabilístico intencional y definido por criterios (Ritchie & Lewis, 2003). La cantidad de entrevistas no se estableció previamente sino en función

de la accesibilidad a los/as participantes y el proceso de saturación de la información (Ruíz-Olabuénaga, 2012). Los criterios de inclusión para seleccionar los/as participantes buscan integrar la mayor diversidad posible en función de: sexo, edad, rol que desempeñan, formación, antigüedad en la tarea y tipo de centro donde se desempeña. Así las entrevistas incluyen 19 participantes en total, 4 varones y 15 mujeres. De esta totalidad 8 ocupan cargo de educador/a, 2 psicología, 2 educación social, 1 Trabajo Social y 6 cargos de dirección o coordinación de centros. Los tipos de centros observados son: adolescentes mujeres y varones, adolescentes mujeres con hijos/as, Centros de ingreso (mixtos), Adolescentes mixto de pre Egreso, Infancia varones, mixto y de hermanos/as y primera infancia mixto.

Análisis

Se utilizó para analizar la información el procedimiento de análisis temático cualitativo (Spencer, Ritchie, O'Connor, Morrell, & Ormston, 2014) que abarca cinco momentos diferenciados: familiarización con el conjunto de datos; construcción de un marco temático inicial; indexación y clasificación de los datos; revisión de los segmentos clasificados y refinamiento del marco temático y resumen de los datos y visualización de los mismos.

Para la codificación, segmentación y recuperación de datos se utilizó el software de análisis de datos cualitativos asistido (CAQDAS), MaxQda versión-2018.

Resultados y Discusión

El artículo analiza la disputa y negociación de sentidos en torno al cuidado que se producen en el ámbito de protección social a la infancia y adolescencia en Uruguay-INAU- y cómo estos sentidos operan como analizadores para comprender el funcionamiento de las medidas de protección dispuestas para restituir derechos

vulnerados. A partir del análisis presento un mapa (Spink, 2010) que sistematiza los sentidos asociados a la noción de cuidado que expresan los/as agentes institucionales entrevistados/as. El mapa permite orientar el proceso de análisis, visualizar la heterogeneidad y presentar los resultados. Destacan 6 categorías donde se concentran las argumentaciones y reflexiones vertidas sobre cómo entienden el cuidado. Las mismas son: estructura y recursos, necesidades, derechos, construcción de cotidiano, familia, y egreso del sistema.

Tabla 1 Mapa de sentidos acerca del Cuidado

| Estructura y recursos | Derechos | Construcción de cotidiano | Necesidades | Familia | Egreso del Sistema |
|---|------------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|---|
| Características y calidad edilicia de los centros | Acceso a los derechos | Creación de hábitos y rutinas | Básicas | Búsqueda de familiares o referentes adultos/as | Buscar espacios de socialización fuera del ámbito institucional |
| Recursos económicos disponibles | Restitución de derechos vulnerados | Transmisión de valores | Afectivas | El retorno a la familia luego de la "separación" | Preocupación por las herramientas con las que cuentan los/as adolescentes que egresan |
| Recursos Humanos: cantidad y calidad | | Convivencia en los centros | | El vínculo de la institución con las familias o referentes | Estigmas |
| | | | | | El tiempo |
| Elaboración propia, 2018 | | | | | |

La categoría *estructura y recursos* se relaciona con la materialidad necesaria para cuidar, el soporte para cumplir con la atención de los/as NNA en los centros. Manifiestan una clara diferenciación entre las necesidades de mejoras de las características edilicias, los recursos económicos para hacer frente a cuestiones de la atención y los recursos humanos disponibles. En los tres elementos expresan malestar, sensación de falta constante y de limitaciones para realizar un trabajo de calidad.

Respecto a los recursos humanos disponibles visualizan las dificultades en tres planos. La cantidad, es decir, la insuficiencia de personal para la atención de NNA. El personal es muy rotativo, si bien ingresan funcionarios/as, muchos/as renuncian o piden traslados lo que atenta con la continuidad y estabilidad de los equipos en los centros. En otro orden refieren a la calidad, el nivel de formación que se vincula con la aptitud requerida para la tarea pero enfatizan en la actitud para la tarea. Es decir, la capacidad de empatía, las formas de relacionarse con los/as NNA y entre ellos/as en los equipos. Por último evidencian la fragilidad de las condiciones laborales y el desgaste que eso conlleva para lo cual

visualizan la importancia de espacios para la prevención y promoción de salud de los/as trabajadores/as.

Y estamos atravesados por múltiples cosas siempre. La falta de recursos, muchas veces no podés brindar la atención. Si tenés 2 educadores para 10 niños, vas a dar lo mejor de vos. Pero si son 5 educadores o 4, seguramente vas a tener más tiempo y disponibilidad para otras cosas. Es super desgastante. Siempre fue un tema la carencia de educadores en relación a la cantidad de niños. Y tenés el niño que viene con una patología psiquiátrica, que tiene determinada medicación y hay que respetar horarios, tenés el que en ese momento tiene vómitos o diarrea, otro con asma y a su vez la comida, bañarlos, el cuidado de la ropa, guardar el orden y la higiene de la casa (E34-Mujer-Psicóloga).

Interesa articular el discurso de los derechos y la forma en que se traduce en prácticas institucionales concretas, para esto definimos *derechos* como categoría porque adquiere una gran presencia en los relatos en las entrevistas y muestra el carácter institucionalizado de este discurso. Se utiliza para explicar la perspectiva de intervención, reflexionar sobre las prácticas y proyectarse. Respecto a las reflexiones sobre el cuidado esta categoría es asociada a

ideas de justicia, moralidad, afecto y con el deber ser.

Siguiendo a Fonseca y Cardarello (1999) vemos que el análisis aislado de los derechos humanos y de forma abstracta poco ilustra a un contexto determinado. En esta línea el punto de inflexión de los/as agentes se debate entre el acceso de los/as NNA a poder gozar plenamente de sus derechos y la función del trabajo de restitución de derechos frente a diversos tipos de vulneración.

Arrancarte de tu ámbito, tu casa y tu familia y te llevo a otro lugar. Claro, para restituir tus derechos. Pero no hemos encontrado como sociedad otro dispositivo que haga que esto sea lo menos doloroso o traumático posible. Es una instancia traumática, una ruptura en la vida de ese sujeto, de esa persona, de ese niño. Como traumático va a tener efectos a lo largo de toda su vida. Cuando los niños llegan acá es porque no hubo soluciones previas que pudieran evitar eso. Por supuesto que tratamos de devolverles su vida, pero tenemos que velar por no seguir vulnerando derechos. Estamos como siempre buscando el equilibrio entre seguir vulnerando y restituir derechos. Es como un juego difícil. Y bueno, a veces no hay familia y no hay dónde. Son niños que van a quedar internados de por vida... ¡Bah, hasta los 18! (E16-Mujer-Psicóloga).

Este punto muestra la concepción estanca de infancia como algo universal (Vianna, 2010) y bien sabemos que no todos/as los/as NNA nacen y se desarrollan en las mismas condiciones socio-económicas y culturales y que tampoco acceden de la misma manera a los derechos y oportunidades. Según Fassin (1999) solo se atacan las consecuencias más visibles de la desigualdad social porque no es posible modificar sustancialmente el contexto estructural.

Las vivencias de compartir la vida diaria entre los/as trabajadores de los centros y los/as NNA que residen allí impone una organización que le llamamos *construcción de cotidiano*. Integran la misma las alusiones de los/as agentes a la importancia de crear hábitos, rutinas y horarios para las actividades regulares a realizar como: alimentación, higiene, orden del lugar, concurrencia a centros educativos o esparcimiento, consultas de salud o especialistas, entre muchas otras. En las entrevistas reflexionan sobre la importancia de esta construcción y el componente educativo y de transmisión de valores que conlleva.

El cuidado es el acompañamiento diario y la guía diaria del niño. Yo por lo menos lo que me parece que desde el ejemplo, desde la

acción y un montón de lugares. Porque tú estás educando cuando lo llevás al baño y lo enseñas a hacer pis en la pelela. Con esos pequeños detalles cotidianos estamos educando para la vida. (...) A veces vienen de contextos muy vulnerables y tenés que enseñarles hasta cómo comer, cómo sentarse (E30-Mujer-Educadora).

El análisis de las prácticas de cuidado permite visibilizar el interjuego que se produce siguiendo planteos de Fassin (2015) entre las economías morales a nivel macrosocial, como la forma de producir afectos y valores sobre un problema social determinado, en este caso, los/as NNA acogidos/as por el sistema. Y por otro lado las subjetividades morales a nivel microsociales, cómo esos valores y afectos son gestionados por los/as agentes y expresados en sus prácticas cotidianas a través de sus decisiones, respuestas y evaluaciones.

Destacan entre sus acciones diarias el trabajo para crear hábitos, transmitir valores y cuidar la convivencia en los centros de NNA entre ellos/as y con los/as agentes. Desmenuzar estas acciones cotidianas permite analizar la dimensión moral de las instituciones a nivel amplio, visualizar las asunciones morales de lo que es valorado como bueno o malo, justo o injusto y cómo esto se traduce en acciones concretas:

(...) nuestra tarea tiene que ver con crear valores, hábitos, tratar de que tengan como otros modelos de relación. Si bien vienen de esto de no creer en nada y que todos le fallan, los códigos de la calle y muchas cosas de frustraciones, mostrarle que hay otras cosas. Que no es solo porque me paguen que voy a un cumpleaños. Tratando de marcar la diferencia de que está lo afectivo también y que trabajamos con personas. Entonces bueno, eso me parece que es como mi forma. Porque si yo lo tomo como un 'vengo, trabajo y me voy' es un trabajo administrativo y no con personas. Y también estamos jugando con el tiempo de ellos. Entonces es poco el tiempo que tenemos para intervenir (E25-Mujer-Educadora).

Las argumentaciones sobre cuáles son las *necesidades* de los/as NNA son un punto de disenso según los/as entrevistados/as. En sus relatos marcan una clara diferencia entre las necesidades que denominan básicas y las necesidades afectivas. Las básicas aparecen relacionadas con aquello indispensable para el mantenimiento de la vida como puede ser la alimentación, el sueño o la higiene. A esto se suman cuestiones de atención a la salud y el acceso a la educación.

Tiene que ver primero con los cuidados básicos de un niño o niña, que tenga desde su alimentación saludable, sus comidas, su ropa, championes, que esté bien. Eso como

las necesidades básicas cubiertas, una casa linda, limpia, la libre circulación tanto por acá como por fuera, poder ir a la plaza, salir, sentirse apropiado de los espacios (E33-Mujer-Dirección).

Por otra parte dan cuenta de la necesidad de recibir afecto pero esto aparece como un plus en la tarea que puede estar presente o no, que depende de cada uno/a cómo lo pueda resolver o cómo logre posicionarse para mantener ese límite del dar y recibir afecto.

Tratamos como de en el tiempo que están acá poder darles lo que ellas necesitan y cubrir un montón de necesidades; las afectivas quedan medio como ahí, porque en realidad por más que se lleven bien no somos la mamá ni el papá de ninguno, y ese lugar no lo cubrimos, lo trabajamos desde otro lado, más sano (E17-Mujer-Educadora).

En INAU se hace hincapié en los protocolos, cumplir con cuestiones médicas, educativas, de salud. Lo cual está muy bien porque muchas veces fuimos omisos. Pero lo que falta es el cuidado afectivo, está todo muy masificado, no individualizado, hay mucho desgaste en los trabajadores, falta gente. Hay que enfocar en lo afectivo, enmendar el daño, continental. El daño se lleva toda la vida (E24-Mujer-Dirección).

Fraser (1991) muestra como en las sociedades con estados de bienestar los discursos sobre las necesidades se han institucionalizado y se encuentran en el núcleo de los discursos políticos de la mano del discurso de los derechos y los intereses. Su enfoque analítico se centra en el discurso sobre las necesidades y la política de interpretación sobre las mismas resaltando el contexto y la discusión de las demandas sobre necesidades. Así deja en evidencia el continuo debate sobre las necesidades y revela cómo sobre las necesidades generales o básicas no se hallan las dificultades, sino que la controversia florece cuando se produce un alejamiento desde la generalidad hacia otras demandas diversas.

Lo que es definido como necesidad se responde de la misma manera para todos/as los/as NNA en cuestión, la respuesta es uniforme y no establece particularidades. El contexto de masificación lleva a la indiscriminación de las individualidades existentes. A su vez, vemos la polarización que producen los/as agentes entre necesidades básicas y afectivas como algo no integrado. La dificultad para integrar la gestión del afecto en la tarea se hace presente como un dilema para el posicionamiento técnico. En esta línea interesa saber ¿cómo se interpretan las

necesidades?, ¿cómo se relaciona la definición de la política de protección con las prácticas institucionales que se concretizan el cotidiano de cada centro? Parece que el deber ser de la misión institucional es el mantenimiento de la vida con grandes dificultades para cuestionar las condiciones de vida, el desarrollo y bienestar de los/as NNA en este contexto.

Las últimas dos categorías *familia* y *egreso del sistema* están relacionadas entre sí y ambas se vinculan con la vivencia institucional de un adentro-afuera ficticio que funciona para organizar y administrar la vida de los/as NNA. En este sentido tanto los vínculos de los/as NNA con sus familias de origen u otros/as referentes cercanos así como las relaciones que mantienen con la comunidad u otras instituciones son vividas con una gran sensación de exterioridad que opera de límite.

Las referencias a las *familias* de los/as NNA son recurrentes en los centros ya sea por sus presencias, ausencias o intermitencias. Existe mucha heterogeneidad en el tipo de lazo que mantienen los/as NNA con sus familias de origen o referentes próximos. En general esto se ve afectado por los motivos de su ingreso al sistema, la lejanía o no de la residencia de la familia, el tiempo de institucionalización y las

experiencias que han mantenido con el sistema de protección traducido en los vínculos con los centros donde han estado los/as NNA y con las intervenciones estatales en general. Las entrevistas sugieren tres puntos nodales en esta categoría. La primera tiene que ver con los intentos por parte de los equipos en buscar a estos/as referentes adultos/as.

Tratar de unir las familias. Porque todos tienen, el que no tiene hermano, tiene hermana, padre, madre, un familiar directo y cercano. Cercano directo de padre, madre o hermano y mayores que ellos. Y yo creo que habría que ponerse las pilas ahí (E26-Hombre-Educador).

Interesa destacar que las familias que habitan el sistema de protección son familias que viven en condiciones de pobreza y que de una manera u otra no han cumplido con las obligaciones fundamentales de la familia moderna en tanto mantener sus funciones de filiación, educación formal y determinadas formas de cuidado legitimadas. En este sentido han ingresado al sistema por medio de un proceso de judicialización donde a instancias de determinado diagnóstico social han sido catalogadas como familias en riesgo y con pronóstico de riesgo (González y Leopold, 2011).

Una vez en el sistema los/as NNA transitan por muchos centros a medida que su “perfil” va cambiando, fundamentalmente porque los centros se dividen por edades y a veces también viven en pequeños hogares a cargo de lo que llaman “cuidadoras”. Estos traslados implican nuevos lugares, compañeros/as y también equipos técnicos. Los intentos de revinculación con la familia suelen ser reiterados y marcados por la impronta de cada equipo y por los mandatos institucionales imperantes. Se visualiza que estas estrategias están impregnadas de una visión idealizada de la vida en familia y de los roles parentales (madre-padre o persona a cargo) así como también una idea normativa de la familia inducida por los principios del CNA y la CDN. Tanto la idealización como la normativización de la noción de familia obturan las posibilidades de ampliar las estrategias y visualizar la multiplicidad de formas de lo familiar (S. López y Rodríguez, 2017) en miras de sus funciones de afecto, convivencia y sostén de las mismas, más allá de la existencia de vínculos consanguíneos u organizaciones tradicionales.

Los otros nudos en referencias a la *familia* surgen de la discusión sobre en qué momentos revincular o finalizar la separación impuesta. Esto se encuentra influenciado por las formas de

relacionamiento del sistema con estas familias y por una gran desconfianza sobre sus capacidades. Los ideales de cuidado (Hochschild, 2011) que manejan los/as agentes atraviesan sus valoraciones sobre las pautas del buen o mal cuidado, crianza, hábitos que se transmiten y formas de relacionarse. Las medidas de protección son efectos de redes de autoridad que la legitiman en su ejercicio tutelar donde definen aquello que puede cuestionarse moralmente (Fernández, 2016).

La mayoría tienen vínculos con referentes y familiares, visitas. Desde acá tratamos y podemos tener determinadas formas, que aprendan determinados hábitos, pero ese día que van con la familia o el rato que están acá con la mamá siguen vinculándose de otro lugar. Eso es lo que tenemos que trabajar. Mientras esa familia no vea que tiene que poder modificar esas pautas, va a ser difícil. Porque si la idea es que regrese, tiene que haber cambiado algo. Porque la experiencia nos dice eso, que cuando no se modifican regresan [al sistema] (E31-Hombre-Dirección).

Las citas de entrevistas ejemplifican los discursos de los/as agentes que habitan un sistema que activa un proceso de selección donde su población proviene de contextos de pobreza y donde este hecho se convierte en motivo de ingreso al sistema.

La restitución de derechos adquiere apariencia de control y tutela. Los vigentes mecanismos de judicialización de NNA y sus familias por motivos de pobreza muestran la selectividad del sistema para en palabras de Villalta (2010) realizar la administración estatal de la infancia pobre.

Además la política asistencial que prima en Uruguay según González y Leopold es “focalizadas, transitorias, cogestionadas, exponen la primacía de una perspectiva individualizadora, una tendencia a la desmaterialización y apelan al territorio para la articulación de acciones y recursos” (2014, p. 191). Estas características confieren responsabilidades individuales por las condiciones de vida, la pobreza y sus efectos. Así como también tienden a reforzar la dificultad de salir de los circuitos de asistencia y exclusión que habitan.

Los/as agentes manifiestan preocupación por la preparación para el *egreso del sistema* más que nada para aquellos/as adolescentes que viven allí hasta los límites habilitados de 18 o 21 años. Es decir, para aquellos/as que durante toda su estadía en el sistema no se alcanzaron otras respuestas alternativas a la institucionalización. El INAU tiene tres proyectos específicos que denomina *Proyectos de Apoyo a la Autonomía* (1

oficial, 2 en convenio) para trabajar la transición entre la situación de acogimiento institucional y la vida autónoma donde les brindan un apuntalamiento económico y acompañamiento con equipo técnico durante un tiempo. También cuentan con algunos centros para adolescentes donde priorizan el trabajo en el pre-egreso.

Esta preocupación es evidente y algunos equipos la problematizan tempranamente, especialmente cuando planifican las actividades recreativas o culturales intentando buscar espacios de socialización diversos y no solamente intra-sistema. Cabe destacar que INAU históricamente ha contado con un espacio propio de atención a la salud, cupos en clubes deportivos, cines o teatros lo que hace que se trasladen masivamente entre varios/as NNA para acceder a estos servicios.

Tratamos de que los gurises [niña/a o adolescente] no utilicen ningún servicio de INAU. De hecho, no los utilizan, si les duele la cabeza van a la policlínica que tengan cerca. Para que salgan de la institución, recorran. Que puedan salir de esta burbuja que crea INAU para proteger (E27-Mujer-Dirección).

La cuestión del tiempo cobra una relevancia importante porque los equipos son conscientes que el paso por el sistema es

limitado y que luego los recursos sociales con los que contaran son menores y muy débiles. A su vez, visualizan mayor dificultad en aquellos/as NNA que han estado más tiempo institucionalizados frente a otros/as que han vivido otras experiencias. Un estudio reciente (Aldeas Infantiles, 2016) deja en evidencia la gran extensión de permanencia en el sistema. Muestra que de los/as 1.678 adolescentes mayores de 16 años en el sistema en el momento del estudio, el 11% residía desde hace más de 17 años y 18,5% de entre 6 y menos de 17 años.

Acá está todo bien, lo tenemos, le damos un techo, comer y la ropa limpia, pero no es después que se arreglen. No está bueno, porque pensá que son gurises [niña/a o adolescente] que vienen con problemáticas y muchos muy traumáticas. Entonces vos acá lo que hacés es aplacarlos en el tiempo, pero a los 18 los mandás a la calle. A lo que venga (E26-Hombre-Educador).

Los espacios de socialización limitados van de la mano con la construcción simbólica del estigma en el sentido de Goffman (1963) de desacreditar algunas características físicas, de personalidad o por cuestiones de raza, religión, clase social, entre otras. Esta desacreditación en este caso se funda en los estereotipos creados sobre las instituciones de protección, asociadas a

pobreza, encierro, abandono y a comportamientos infraccionales de adolescentes.

Exactamente, que no estés ya marcado porque naciste en un hogar pobre, porque viviste determinadas situaciones de pobreza, de violencia, que la función nuestra es tratar de sanar eso y de darles las herramientas como para encontrar un camino, el camino que ellos elijan, pero darles posibilidades. Que no esté marcado porque nací acá y me quedo acá toda la vida. Que haya otros caminos (E23-Mujer-Coordinación).

El estigma producido socialmente y su construcción simbólica muchas veces es reproducido por los/as agentes en sus prácticas cotidianas dentro del sistema. Los/as adolescentes que egresan viven la marca de múltiples discriminaciones a las que se enfrentan a la hora de adquirir obligaciones del mundo adulto de forma precoz y en soledad. Accediendo de esta manera a empleos, viviendas y condiciones de vidas precarias.

En suma, el análisis presentado expone la inexistencia de una sola manera de comprender el cuidado y cómo se lleva adelante. Por el contrario dado que cuidar implica conflicto, el análisis sugiere la presencia de una concepción en debate, transformación y construcción. Las

categorías expuestas en el mapa son una forma de guiar el análisis y no pretenden fragmentar sino mostrar la complejidad y multiplicidad de sentidos que se despliegan. Las categorías se hallan interconectadas, expresan preocupaciones, reflexiones y desafíos del personal a cargo de los centros de acogimiento en el transcurso de las medidas de protección que implementan.

El cuidado se enmarca en relaciones de poder y componentes morales que se producen sobre la población atendida y los/as adultos/as, los/as adultos/as entre sí, la institución, su estructura jerárquica, y el poder político. Según Vianna (2010) la moral implica “producción, transmisión y disputa de significados (...) describir dinámicas entre representaciones, como también entre los agentes sociales que producen o se apropian de tales representaciones, y de las estrategias o contextos en los cuales las mismas son puestas en acción”. Se torna necesario reconocer los componentes morales desplegados en este contexto institucional y las controversias de significados que se suscitan en el encuentro desigual y asimétrico entre los/as agentes institucionales y la población atendida.

Conclusiones

La investigación sigue la perspectiva de estudio de prácticas estatales que propone y aborda empíricamente Fassin (2015) para conocer la vida moral del Estado. Este no es una entidad homogénea, abstracta ni estable, sino, que se compone de diversas racionalidades, tensiones y contradicciones entre derechos y seguridades. A su vez el Estado son las prácticas de los/as agentes que lo componen en tanto encargados/as de implementar las políticas y desde esta perspectiva la noción de Estado solo tiene sentido en su particular contexto y momento histórico. El autor plantea que el lado cálido del Estado se visualiza a través de sus agentes, lo que muestra que no solo actúan de forma burocrática a través de reglas y procedimientos sino que además ponen en juego sus valores y afectos.

A partir de esta perspectiva y los estudios de la gubernamentalidad (Foucault, 2006) como formas de ejercicios de poder que utilizan los Estados para administrar y controlar a las poblaciones a través de diversas tecnologías, técnicas y procedimientos de gestión, es que intentamos mostrar los sentidos atribuidos al cuidado producidos por los/as agentes encargados/as de los centros de protección a NNA en Uruguay. Estos sentidos se visualizan a partir de las prácticas de

cuidado concretas, en los detalles de las acciones cotidianas que emprenden.

Se puede afirmar que en la institución no se maneja una concepción única ni estanca de cuidado. De hecho la misma es controversial, los sentidos que expresan son múltiples y evidencian cómo las transformaciones del Estado como entidad móvil van mutando a partir del relacionamiento entre políticas y mandatos institucionales, agentes y poblaciones construidas como públicas, en este caso, los/as NNA en amparo. Se destaca además cómo la multiplicidad de sentidos se relaciona con los diferentes roles y posicionamientos que se ocupan, formaciones, estilos de trabajo y tipos de centros de atención donde se desempeñan.

Más allá de su multiplicidad, hablamos del cuidado como una práctica (Tronto, 1993) y como tal se encuentra inmersa en la vida social, en relacionamiento con otras prácticas sociales y de esta forma se van performando. Así como también están involucrados los ideales morales y los ideales de cuidado.

Para concluir destacamos la necesidad de redefinición de la ética de cuidado (Tronto, 1993) en este contexto institucional y de trabajar para construir una propuesta integral de cuidado como un

proceso global que si bien implica conflictos pueda integrar los cinco aspectos que define la autora: atención, responsabilidad, competencia, sensibilidad y solidaridad para cuidar.

El problema de la niñez y adolescencia que vive en instituciones de protección se encuentra en la agenda pública. Sin embargo es necesaria la dotación de recursos y mayor voluntad política para emprender cambios significativos, dado que como plantea Tronto (1993), el cuidado implica mucho más que buenas voluntades y lograr una estructura que brinde materialidad para cuidar es fundamental.

La institucionalización residencial es una respuesta deficitaria, por tanto, se hace urgente un plan de acción a corto plazo que incluya un proyecto de desinstitucionalización para la propensión a la vida en espacios familiares e integrados a la comunidad. Estas deficiencias se producen en ámbitos de definición política que exceden a los/as agentes institucionales que se ocupan de la gestión cotidiana del cuidado de los/as NNA en los centros de atención.

En cuanto al ámbito de los/as agentes institucionales sería de relevancia contar con espacios de reflexión, fortalecimiento de los equipos de trabajo y construcción de

habilidades sociales de cuidado y auto-cuidado. Lo cual se vehiculiza mediante el cuestionamiento sobre las prácticas de cuidado que se llevan adelante, identificación de obstáculos y facilitadores para la restitución de derechos de NNA y posicionamientos sobre las perspectivas de género y generaciones. Así como también la urgente reflexión sobre cómo comprenden, atienden y gestionan las necesidades de los/as NNA y el reconocimiento del cuidado enmarcado en múltiples relaciones de poder.

Por último sería deseable que la institución integre en sus definiciones y decisiones formas que promuevan la participación tanto de los/as NNA como de los/as agentes institucionales. De modo que puedan expresar sus opiniones y valoraciones y ser protagonistas activos del proceso de transformación hacia la desinstitucionalización.

Notas

¹ Investigación realizada para la tesis del Doctorado Interuniversitario en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas. Universidad Autónoma de Barcelona. Cuenta con la financiación de la Beca de Posgrado en el Exterior-Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Uruguay.

Referencias

- Aldeas Infantiles. (2016). *El egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección*. Montevideo: Mastergraf.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Ginebra. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós.
- Comité de los Derechos del Niño Uruguay. (2017). *Situación general de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Uruguay*. (pp. 1-61). Montevideo. Recuperado de <http://www.comitednu.org/wp-content/uploads/2014/08/Informe-diagnostico-2017.pdf>
- Condon, F., González, D., Prego, C., & Scarone, B. (2012). *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente*. Montevideo: Mastergraf.
- Condon, F., & Pérez, C. (2014). *Niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de sus familias o en riesgo de estarlo en las políticas de cuidado*. Montevideo: Mastergraf.
- de Lauretis, T. (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. Londres: Macmillan Press.
- Denzin, N., & Lincoln, I. (2003). *The*

- Landscape of Qualitative Research: Theories and Issues*. London: SAGE.
- Domínguez, P., & Silva, D. (2017). ¿Es posible cuidar sin encerrar? Niñas, niños y adolescentes institucionalizados por protección y el derecho a vivir en familia. En Servicio Paz y Justicia Uruguay, *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2017* (pp. 123-131). Montevideo: SERPAJ.
- Fassin, D. (1999). La patetización del mundo. En M. Viveros & G. Garay Ariza (Eds.), *Cuerpo, diferencias y desigualdades* (1. ed, pp. 31-41). Santafé de Bogotá: Centro de Estudios Sociales.
- Fassin, D. (Ed.). (2015). *At the heart of the state: the moral world of institutions*. London: PlutoPress.
- Fernández, S. (2016). Cuidado y Protección. Las Medidas de Protección de Derechos en la Provincia de Santa Fe, Argentina. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 10(1), 28. <https://doi.org/10.21057>
- Flyvbjerg. (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Reis*, 106(4), 33-62. Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_106_041167998142322.pdf
- Fonseca, C., & Cardarello, A. (1999). Derechos de los más y menos humanos. En S. Tiscornia & M. Pita (Eds.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*, 3-40.
- Fumeiro, J. (2017). La mirada de los mecanismos de vigilancia sobre la situación de la niñez y adolescencia en Uruguay Entre el discurso de lo políticamente correcto y el contradictorio accionar estatal. En Servicio Paz y Justicia Uruguay, *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2017* (pp. 116-122). Montevideo: SERPAJ.
- Goffman, I. (1963). *Estigma: la identidad deteriorada* (10 reimpresión). Buenos Aires: Amorrortu.
- González-Laurino, C., & Leopold, S. (2014). Análisis del diseño y la implementación de la política asistencial en Uruguay a comienzos del siglo XXI. *Documentos de Trabajo Social*, (54), 190-210. Recuperado <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5179114>
- González-Laurino, C., & Leopold, S. (2011). *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. Montevideo: Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- Guber, R. (2013). *La articulación etnográfica: descubrimiento y trabajo de campo en la investigación de Esther Hermitte*. Buenos Aires: Biblos.
- Gurises Unidos. (2013). Invisibles: ¿hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el

- Caribe. Montevideo: Gurises Unidos.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Catedra.
- Hochschild, A. (2011). *La mercantilización de la vida íntima: apuntes de la casa y el trabajo*. Madrid: Katz.
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (2017). *III Informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la República Oriental del Uruguay. El MNP en el Uruguay: Puesta en funcionamiento y consolidación*. Montevideo: Mastergraf.
- Instituto del Niño y Adolescente. (2017). *Población y proyectos. Diciembre 2017* (pp. 1-77). Montevideo: INAU. Recuperado de <http://portal.sipi.gub.uy/portal/page/portal/SIPI/Poblacion/Tab13/Tab/Estudio%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Proyectos.%20Diciembre%202017-3.pdf>
- López, A., & Palummo, J. (2013). *Internados*. Montevideo: Mastergraf.
- López, S., & Rodríguez, A. C. (2017). Lo familiar en la cultura del Uruguay actual. Reflexiones desde la psicología social comunitaria. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(42). <https://doi.org/10.26489>
- Luna, M. (2015). *Los olvidados: niños y niñas en «hogares»*. *Macroinstituciones en América Latina y el Caribe* (pp. 1-42). UNICEF y RELAF. Recuperado de <http://relaf.org/materiales/Macroinstituciones.pdf>
- Mecanismo de Prevención. (2015). *Informe Diagnóstico global N° 35/MNP-SP/2015. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TIEMPO COMPLETO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES* (No. 35/MNP-SP/2015) (pp. 1-56). Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Recuperado de <http://inddhh.gub.uy/wp-content/uploads/2015/07/035.-Informe-global-sistema-protecci%C3%B3n-06-07-2015.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados del Uruguay* (pp. 1-17). Washington DC.
- Pautassi, L. (2010). Cuidado y derechos: la nueva cuestión social. En M. Sonia & C. Coral, *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo* (pp. 69-92). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- República Oriental del Uruguay. Ley N° 17.823 Código del Niñez y la Adolescencia (2004). Recuperado de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp6792106.htm>
- Ritchie, J., & Lewis, J. (Eds.). (2003). *Qualitative research practice: a guide for social science students and researchers*. London: SAGE.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Ciudad de México: PUEG.
- Silva, D., & Domínguez, P. (2014). *Autonomía anticipada: tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados*. Montevideo: Gráfica

Mosca.

Silva, D., & Domínguez, P. (2017). *Desinternar, sí. Pero ¿cómo?* Montevideo: Mastergraf.

Spencer, L., Ritchie, J., O'Connor, W., Morrell, G., & Ormston, R. (2014). Analysis in practice. En J. Ritchie, J. Lewis, C. McNaughton, & R. Ormston (Eds.), *Qualitative research practice: a guide for social science students and researchers* (2nd. ed, pp. 295-345). London: SAGE.

Spink, M. J. (Ed.). (2010). *Linguagem e produção de sentidos no cotidiano*. Rio de Janeiro: Centro Edelstein.

Tronto, J. (1993). *Moral boundaries: a political argument for an ethic of care*. New York: Routledge.

Vázquez, M. (2016). Un camino a transitar. Hacia un modelo de cuidados alternativos en Uruguay. En Servicio de Paz y Justicia Uruguay (pp. 187-197). Montevideo: SERPAJ.

Vianna, A. (2010). Derechos, moralidades y desigualdades: consideraciones a partir de procesos de guarda de niños. En C. Villalta (Ed.), *Infancia, Justicia y Derechos Humanos* (p. 320). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Villalta, C. (2010). La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. *Revista de Estudios en antropología Social-CAS/IDES*, 1(2), 81-99. Recuperado de <https://www.academica.org/carla.villalta/54.pdf>

Yin, R. (1993). *Applications of case study research*. London: SAGE.

Cecilia Montes Maldonado é licenciada em Psicologia (2010) e mestre (2015) pela Faculdade de Psicologia da Universidade da República (UdelaR). Candidata a Doutora em Estudos de Gênero pela Universidade Autônoma de Barcelona. Professora e pesquisadora do Instituto de Psicologia Social da Faculdade de Psicologia (UdelaR).

E-mail: cmontes@psico.edu.uy

ORCID: orcid.org/0000-0002-2516-4488

Enviado em: 14/09/18 – **Aceito em:** 10/07/19
